

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de mayo de 2017, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 239/2015.*

Adscripción Territorial de Refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 239/2015. Negociado: RF.

De: Don Ignacio Gómez Talavera.

Contra: ALC y Asociados Abrico, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 239/2015, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Ignacio Gómez Talavera contra ALC y Asociados Abrico, S.L., y Fogasa, en la que con fecha 18.4.17 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de ALC y Asociados Abrico, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a ALC y Asociados Abrico, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a quince de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.